

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 11 de febrero de 2019

EXPTE N° 74.150-D-2019

10-155-2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la Señora Decana de esta Casa de Altos Estudios solicita se autorice el llamado a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento Intendencia, Categoría 003 del Agrupamiento Servicios Generales, Personal Nodocente de Planta Permanente; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente en todo el ámbito de esta Universidad el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto PEN N° 366/2006 y el plexo Reglamentario de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Tucumán, aprobado y puesto en vigencia por Acta Paritaria Particular (Local) del Sector Nodocente N° 1277/2016, protocolizada por Resolución Rectoral N° 1276/2016;

Que el cargo objeto de la presente se encuentra vacante por jubilación del titular;

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Presupuesto de esta Universidad;

Que la Comisión Paritaria Particular (Local) del Sector Nodocente se ha expedido en Expte N° 75.005-2017 Ref. 01/2017, aconsejando la integración del respectivo Jurado;

Que en consecuencia y habiéndose cumplimentado con todas las exigencias vigentes en la materia;

Por ello y en uso de las atribuciones emergentes del Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento Intendencia, Categoría 003 del Agrupamiento Servicios Generales, Personal Nodocente de Planta Permanente, dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Casa de Altos Estudios.


ARTÍCULO 2º.-DESIGNAR a los miembros del Jurado (Titulares y Suplentes) que entenderán en el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento Intendencia, Categoría 003 del Agrupamiento Servicios Generales, Personal Nodocente de Planta Permanente, dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Casa de Altos Estudios:

Titulares:

Sr. Dante Américo DI RISIO – Director General Administrativo - Facultad de Filosofía y Letras (Por Facultad).

Sr. Luis Carlos DANERT – Director del Departamento Seguridad y Vigilancia - Facultad de Filosofía y Letras (Por Comisión Paritaria).

Sr. Juan Manuel ARQUEZ – Director de Servicios Generales y Maestranza – Facultad de Educación Física (Por Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán).


Prof. SERGIO OSCAR ROBIN
SECRETARÍO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.


Dra. MERCEDES DEL VALLE LEAL
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - UNT


DR. OSVALDO A. LANZOTTI
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - UNT

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Suplentes:

CPN María Eugenia HARO – Directora Económico Financiera - Facultad de Filosofía y Letras (Por Facultad).

Sr. Esteban Ricardo SIERRA – Jefe de Departamento Intendencia - Facultad de Psicología (Por Comisión Paritaria).

Sr. Mario Luis RODRÍGUEZ – Director de Mantenimiento Edificio - Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia (Por Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán).

ARTÍCULO 3º.-FIJAR el cronograma que seguidamente se consigna para la sustanciación del Concurso Cerrado Interino autorizado por el artículo 1º, cuyas especificaciones como Anexo forman parte de la presente:

Publicación y Difusión: a partir del 25 de marzo de 2019 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Inscripción de Aspirantes: a partir 22 y hasta el 26 de abril de 2019 de 08:00 a 12:00 horas en Departamento Concursos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Publicación de nómina de Aspirantes: a partir del 29 de abril y hasta el 06 de mayo de 2019 de 08:00 a 12: 00 horas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.


Objeciones sobre los Aspirantes y los miembros del Jurado: a partir del 29 de abril y hasta el 06 de mayo de 2019 de 08:00 a 12: 00 horas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Prueba de Oposición y Entrevista: Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán el día 20 de mayo de 2019 a horas 09.00.

ARTÍCULO 4º.-Solicitar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (APUNT) la designación de un Veedor a los fines de su participación en el Concurso objeto de la presente.

ARTÍCULO 5º.-OTÓRGUESE AMPLIA DIFUSIÓN.


Prof. SERGIO OSCAR ROSIN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - UNT


Dra. MERCEDES DEL VALLE LEAL
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - UNT


DR. OSVALDO A. LANGIOTTI
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - UNT.



Dirección General Administrativa. Av. Benjamín Aráoz 800 | Tel: 0054 (0381) 4847366 Fax: 4310171
San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) - Tucumán - Argentina e-mail: decanato@filo.unt.edu.ar - web: www.filo.unt.edu.ar

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXPTE N° 74.150-D-2019
Anexo de la Resolución N° 10-155-2019

Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Departamento Intendencia, Categoría 003 del Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Casa de Altos Estudios.

Especificaciones:

Clase de Concurso:	Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición.
Dependencia:	Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.
Jerarquía:	Jefe de Departamento Intendencia.
Descripción de funciones:	Funciones de Administración, Control y Evaluación de su área de competencia.
Cantidad de cargos:	1 (uno).
Horario de Trabajo:	Lunes a viernes de 06.30 a 13.30 (35 horas semanales).
Categoría:	003
Agrupamiento Escalafonario:	Servicios Generales.
Sueldo Básico:	\$37.855,32 (pesos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y cinco con 32/100)
Requisitos:	Personal Nodocente de Planta Permanente - Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. Estudios Secundarios (no excluyente). Personal del Área de Servicios Generales.
Temario:	Ley de Educación Superior. Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán. Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales. (Decreto PEN N° 366/2006) Lineamientos generales para la Redacción y Producción Administrativas. Administración de Recursos Humanos. Gestión de Conflictos. Organización del Trabajo y Puestos. Organización de Personal. Proceso de Toma de Decisiones Nociones de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
Informes y Presentación	Departamento Concursos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

Prof. SERGIO OSCAR ROBIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.

Dr. OSWALDO A. LANGIOTTI
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.

Dr. MERCEDES DEL VALLE LEAL
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS - U.N.T.